

**CONCEJO MUNICIPAL**

**124º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha 29 de septiembre de 2015 y siendo las 10:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia del Directivo Sergio Campos Vargas, Administrador Municipal.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**T A B L A :**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN 123
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
  - ÁREA MUNICIPAL Nº 34, 36, 37, 38, 39, 40 Y 41
  - ÁREA SALUD Nº 40, 41 Y 42
6. OFICIO DE SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME FINAL Nº 4, DE 2014, SOBRE AUDITORÍA AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR, EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
7. DOTACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2016.
8. ENTREGA PADEM 2016
9. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 123 de fecha 08 de septiembre de 2015, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

- a.1)** Carta del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, don Sergio Puyol Carreño, mediante la cual se remite a cada integrante del Concejo municipal el "Manual del Concejel", publicación de la Asociación Chilena de Municipalidades en conjunto con el Instituto libertad, en una edición especial, que incluye Ley del Lobby para los municipios.

**b) Correspondencia despachada**

No hay



### 3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) El día sábado 26 de septiembre se constituyó en sesión ordinaria el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna. Se expuso el PADEM 2016, de acuerdo a la normativa legal.
- b) Sobre la constitución y directiva del ACOSOC, Asociación de los Consejos Provincial de las Organizaciones de la Sociedad Civil, informa que se reunieron con Consejeros de las distintas comunas de la provincia, el día 05 de septiembre y se conformó la primera Asociación de Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil de la provincia de Bío Bío, en la ciudad de Los Ángeles.

A continuación procede a dar lectura de un documento recibido el cual señala textualmente:

*Respetado señor:*

*En el marco que nos confiere la Ley Nº 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; tenemos el agrado de comunicar e informar a Ud. lo siguiente:*

1. *Como lo dieran a conocer los Coordinadores Provinciales COSOC, Sres. Juan Carlos Muñoz Cortés y Luis Valdebenito Leiva, a todos los Sres. Alcaldes, DIDECO, Administradores Municipales, Secretarios Municipales y Encargados de Organizaciones Comunitarias, que tuvieron a bien recibirlos, junto a los Consejeros Comunales de cada ciudad que pudieron participar de esa reunión; con fecha 05 de Septiembre de 2015, en la ciudad de Los Ángeles, se procedió a constituir, como un hecho histórico, la primera "Asociación de Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Provincia de Bío Bío", cuyo nombre de fantasía será: "ACOSOC PROVINCIA DE BÍO BÍO".*
2. *A grandes rasgos, la finalidad de esta Asociación es: La coordinación y representación de los Consejeros asociados, impulsando los cambios culturales y organizacionales necesarios para una mejor gestión de nuestros Consejos, de acuerdo a lo que la Ley señala. La Asociación buscará colaborar para la mayor eficiencia en el quehacer de los gobiernos comunales. No persigue ni se propone fines sindicales o de lucro. Está prohibida la acción de carácter político partidista o religiosa. Es una organización de voluntariado, cuyo propósito solidario, a favor de terceros, se lleva a cabo en forma libre, sistemática y regular sin pagar remuneraciones a sus participantes. Motivar y fortalecer los procesos de participación ciudadana incidente y con mayores cuotas de vinculación, seguros que ello contribuirá al bienestar de nuestras comunidades y a la mayor transparencia en las actuaciones de nuestras autoridades. Mantener una red de colaboración actualizada, coherentes con las necesidades de los Consejeros, en torno al Marco Legal que nos convoca y de las demás normativas asociadas a éste. Obtener Capacitación permanente de calidad, con la colaboración de Instituciones de Educación Superior. Por último, trabajar coordinadamente con la futura Asociación de COSOC de la Región del Bío Bío y; colaborar con todas aquellas iniciativas que se promuevan a nivel nacional, en beneficio de los Consejos.*
3. *En la misma actividad indicada en el Párrafo del Punto 1, se procedió a elegir la Directiva que regirá los destinos de esta Asociación, durante el tiempo que lo establezcan nuestros estatutos. El Directorio Provisorio quedó conformado de la siguiente manera:*

<i>Presidente:</i>	<i>Sr. Juan Carlos Muñoz Cortés</i>	<i>(COSOC Los Ángeles)</i>
<i>Secretaria:</i>	<i>Sra. Ester Valenzuela Carvajal</i>	<i>(COSOC Nacimiento)</i>
<i>Tesorero:</i>	<i>Sr. Saúl Quezada Palma</i>	<i>(COSOC Cabrero)</i>
<i>Vice-Presidente:</i>	<i>Sr. Alberto Lermanda</i>	<i>(COSOC Quilleco)</i>
	<i>Sra. Juana Robles</i>	<i>(COSOC Quilaco)</i>
	<i>Sr. Raúl Garay</i>	<i>(COSOC Tucapel)</i>
	<i>Sra. Aurelia Salinas</i>	<i>(COSOC Santa Bárbara)</i>
	<i>Sr. Fabián Saavedra</i>	<i>(COSOC Antuco)</i>
4. *Como Asociación Provincial y en nombre de los Coordinador Provinciales de Bío Bío, es un deber agradecer a Ud., la buena disposición que tuviera al otorgar todas las facilidades a los Consejeros COSOC de su Comuna, con el fin de participar del Congreso Provincial realizado en Los Ángeles y en donde se concretó lo señalado anteriormente.*



5. *Mención especial nos merecen el Alcalde de Los Ángeles, Sr. Esteban Krause Salazar, el cual apoyó y financió la realización del Primer Congreso Provincial de COSOC de la Provincia de Bío Bío.*

*Asimismo, al Alcalde de la Comuna de Cabrero, Sr. Mario Gierke Quevedo, quien en reunión con Coordinadores Provinciales y su Consejo Comunal, comprometió su ciudad, para desarrollar el Segundo Congreso Provincial de COSOC de la Provincia de Bío Bío, fecha que le comunicaremos oportunamente.*

*Al Sr. Alcalde de Quilleco, Sr. Rodrigo Tapia Avello, quien se esmeró para brindar la acogida, no sólo de los Coordinadores Provinciales, sino que en fecha posterior, invitó a todo el Consejo Comunal de Los Ángeles a una reunión con sus pares de Quilleco, para luego degustar de un almuerzo, como invitación personal.*

*Finalmente, hacer presente a Ud. que estamos elaborando nuestros Estatutos, con el fin de legalizar nuestra ASOCIACION PROVINCIAL DE COSOC DE LA PROVINCIA DE BÍO BÍO.*

- c) En sesión anterior, don Carlos Muñoz, mencionó sobre el desconocimiento de los vecinos del sector Las Águilas, respecto del APR. Se constituyó con la Directiva de la Junta de Vecinos, con la Sra. Cemira Ulloa y la Sra. Etelinda Domínguez, a una audiencia el día 21 de septiembre con don Claudio Roa de la Dirección de Obras Hidráulicas, (DOH) a la cual asistió el Alcalde, SECPLAN, para tomar conocimiento respecto a ese proyecto, audiencia solicitada por ellas a través de la Secretaría Municipal. También estuvo presente la Sra. Patricia Painemal de ESSBIO y Sra. Marcia Cárcamo, abogada de la DOH. Se informó que el pozo de sondaje que se ubica en el terreno de la Junta de Vecinos, se construyó durante el año 2012, el diseño se inició a fines del año 2013, el proyecto fue aprobado técnicamente por Vialidad y el Servicio de Salud al inicio del año 2015. El proyecto está entrampado en dos cosas, la primera es la situación del terreno, que fue regularizado hace dos años y lo otro es que los derechos y aprovechamiento de agua que fue solicitado por el Comité, fue denegado por la Dirección General de Agua, el año pasado en el mes de octubre, les comentaron que el día 09 de junio se hizo la nueva presentación por parte del Comité, desconocen porqué dejaron pasar ocho meses en hacer una nueva presentación, para obtener los derechos de aprovechamiento e inscripción de las aguas. Don Claudio Roa se comprometió agilizar el otorgamiento y aprovechamiento de aguas, a través de la DGA. El proyecto estaría en condiciones de recibir su RS este año para conseguir los recursos, para su construcción el próximo año.
- d) El día 11 de septiembre se efectuó la primera reunión con el Comité de Pavimentación Participativa del proyecto de San Lorencito, primer tramo adjudicado con la comunidad y la empresa constructora ALFA Construcciones e Ingeniería Ltda.
- e) Informa sobre reunión sostenida el día 09 de septiembre con don Pablo Román, Director Regional de la Corporación Asistencia Judicial, respecto de la atención de ese consultorio jurídico que últimamente ha sido muy mal llevado. En esa reunión participó don Mauricio Vergara, Director Jurídico, don Luis Núñez que es jefe de consultorio. Lo que contaron fue que a don Norton Ávila, por contrato vigente, no se le puede cambiar funciones, tiene un cargo asignado a la comuna de Quilleco, por lo tanto, durante este año no hay otra persona que pueda atender. Tras comentar las experiencias vividas por los usuarios, se llegó al siguiente acuerdo, de dejar en el presupuesto \$ 300.000.- (no los \$ 200.000.- que se consideraban) para la contratación de otro profesional, para que a partir del próximo año se constituya en la comuna. El equipo antes mencionado conversará con don Norton Ávila para que lleguen a un acuerdo que desista del cargo asignado a la comuna, sin bajarle el sueldo, para que lo pueda asumir otro profesional de la Corporación, el que será llamado a concurso.
- f) Se procedió al concurso interno de la Ley 20.858, del Departamento Comunal de Salud que beneficia a todos los Departamentos Comunales de Salud, para cumplir con el guarismo 80 - 20 (80 planta - 20 contrata), estaba pasado en esa normativa y se procedió a realizar ese concurso interno.

En relación a esta materia da lectura a oficio enviado por el Director Comunal de Salud el cual dice textualmente:

*Junto con saludarle, me permito informar a usted, según lo estipulado en las bases de postulación al concurso interno según la Ley Nº 20.858, se reunió la comisión de concurso para la revisión de los antecedentes de los postulantes.*

*De acuerdo a los antecedentes presentados, me permito informar a usted, en documento adjunto, listado con los postulantes mejor evaluados para los cargos, para que finalmente usted resuelva la adjudicación de dichos cargos para la respectiva dotación mediante decreto alcaldicio.*



Junto a lo anterior, hago presente, que para la reunión de la comisión contamos además con la asistencia de Sra. Marcela Jarvis, asesora territorial Servicio Salud Bío Bío para nuestra Comuna, como ministro de fe, cuya función principal fue de velar por el fiel cumplimiento de lo dispuesto, quien a su vez, manifestó el reconocimiento a vuestra administración, por favorecer dicho proceso.

**ACTA CONCURSO INTERNO LEY Nº 20.858 2015**

En Quilleco a 24 días del mes de septiembre del año 2015, se llevó a cabo reunión comisión para el cumplimiento de la ley NQ 20.858, para proveer los cargos necesarios de la dotación del Departamento de salud de la Municipalidad de Quilleco, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 14 de la ley 19.378.

El concurso consistió en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderaron diversos factores: experiencia, capacitación y que a su vez, estuvieran prestando servicios en oficinas del Departamento y/o establecimientos de salud de la Comuna. Sobre la base de estos factores se asignó un puntaje, el cual fue indicador selectivo para que la Comisión de Concurso procediera a seleccionar a los postulantes de acuerdo a las vacantes a proveer.

Se deja constancia, que en la comisión participaron:

- 1 Jonathan Pérez Sanhueza, Director Comunal de salud, Presidente Comisión.
- 2 Giovanna Stagno Barrera, Directora Cesfam Quilleco.
- 3 Lorena Medina Poblete, Directora Cesfam Canteras.
- 4 Ludgarda Lermenda Cabezas, Representante AFUSAM Quilleco.  
Sra. Marcela Jarvis Acevedo, Ministro de fe SSBB.

Una vez revisados los antecedentes se procedió a puntuar a cada uno de los postulantes, quedando distribuidos los cargos de la siguiente manera, como se detalla a continuación

Nº	FUNCIONARIO	CARGO	ESTABLECIMIENTO	HORAS	PJE. CAPACITACIÓN	PJE. EXPERIENCIA	PJE. TOTAL
1	Marcela Castillo Lizama	Educadora Párvulos	Cesfam Quilleco	44	50	30	80
2	Valeria Lara León	Nutricionista	Cesfam Quilleco	44	50	20	70
3	Alejandra López Maureira	TENS	Cesfam Canteras	44	50	20	70
4	María Mardones Salazar	TENS	Cesfam Canteras	44	40	20	60
5	Gloria Muñoz Cares	TENS	Cesfam Canteras	44	50	20	70
6	Luis Pérez Herrera	TENS	Cesfam Canteras	44	50	30	80
7	Ana Parada Muñoz	TENS	Cesfam Quilleco	44	30	20	50
8	Daniela Venegas Hermosilla	TENS	Cesfam Quilleco	44	30	20	50
9	Loreto Gutiérrez Gutiérrez	Administrativo	Cesfam Canteras	44	50	30	80
10	Victoria Méndez Sepúlveda	Administrativo	Departamento Salud	44	30	20	50
11	Daniela Pino Sandoval	Administrativo	Cesfam Quilleco	44	50	30	80
12	Marcelo Cares Riquelme	Auxiliar de Servicios Menores	Cesfam Quilleco	44	50	30	80
13	Verónica Contreras Moya	Auxiliar de Servicios Menores	Cesfam Quilleco	44	50	20	70



14	Juan Gómez Morales	Auxiliar de Servicios Menores Conductor	Cesfam Quilleco	44	50	30	80
15	José Soto Beltrán	Auxiliar de Servicios Menores Conductor	Departamento Salud	44	50	30	80

En su calidad de Alcalde resuelve la adjudicación de dichos cargos a la planta de la dotación de salud y se dictarán los respectivos decretos.

- g) Se declaró desierta la licitación construcción cajero automático, no hubo ofertas, esta semana se subirá nuevamente al portal, se contactaron con personal del BancoEstado para consultar por empresas que construyen ese tipo de obra, para que se interesen y puedan postular.
- h) El Secretario Municipal informa que por vía telefónica se confirma la presencia del SEREMI de Transportes, para el día martes 20 de octubre, a las 11:30 horas estaría en la comuna, aproximadamente. Están solicitando se envíe los temas a tratar a más tardar hoy, sugiere se analice en puntos varios.
- i) Sr Alcalde indica que se envió la siguiente carta a don Pedro Arriagada, referente a basural ubicado en predio salida sur de Quilleco:

*Sr. Pedro Arriagada B.  
Administrador Agrícola Canteras  
Presente*

*Estimado Administrador, con el agrado de saludarlo, el Concejo Municipal de la Comuna de Quilleco, se dirige a Ud. con el objeto de dar a conocer la situación actual en que se encuentra el terreno del sector Sur de Quilleco, Camino a Bajo Duqueco, a unos 300 metros del pueblo de Quilleco, entre el camino y el río Quilleco.*

*El mencionado terreno carece de cercos en buen estado y en él hay varios micro basurales que son un foco de insalubridad y contaminación.*

*Dado lo anterior y de acuerdo a informaciones que hemos recopilado, el mencionado terreno sería parte del fundo Coihueco, por lo que recurrimos a Ud. para saber si dicho fundo está bajo vuestra administración, o bien, que nos pudiera entregar antecedentes a quien dirigimos para poder plantear esta situación, que ha sido una preocupación permanente del Concejo Municipal.*

*Esperando contar con su respuesta, le saluda atte.*

- j) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del **Sr. Alcalde** procede a entregar los siguientes documentos:
- Informe recibido del asesor Jurídico Sr. Danilo Bascuñán referente a incendio de la Biblioteca Municipal.
  - Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por la Municipalidad, durante el periodo 14 al 25 SEP 2015, el Área Educación, durante el periodo 07 al 28 SEP 2015 y el Área Salud, durante el periodo 08 al 28 SEP 2015, documentos que son parte integrante de la presente acta.
  - Informe de control de Bitácora de los vehículos municipales periodo 12 al 27 SEP 2015, vehículos Departamento de Educación periodo 12 al 27 SEP 2015 y vehículos Departamento de Salud periodo 21 al 27 SEP 2015.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

No hay

#### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

**5.1.-** El **Sr. Alcalde**, procede a retirar la Modificación Presupuestaria N° 34 entregada en la sesión del 08 septiembre de 2015, la razón fundamental es que el proceso de recuperación de recursos por concepto de licencias médicas se realizará por la vía administrativa.



5.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 36 por traspaso en gastos.

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 24.000.000.-</b>
----------------	------------------------

<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>MONTO \$</b>
<b>CUENTA</b>		
35	SALDO FINAL DE CAJA	24.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>24.000.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 24.000.000.-</b>
-------------	------------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>MONTO \$</b>
<b>CUENTA</b>		
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4.000.000.-
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	20.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>24.000.000.-</b>

Esta modificación se fundamenta en la necesidad de distribuir los recursos aportados por el BancoEstado que estaban empozados en el saldo final de caja.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 36 por traspaso en gastos:

<b>GASTOS</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4.000.000.-	
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	20.000.000.-	
35	SALDO FINAL DE CAJA		24.000.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>24.000.000.-</b>	<b>24.000.000.-</b>

**Acuerdo N° 559/2015**

5.3.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 37 por traspaso en gastos:

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 8.000.000.-</b>
----------------	-----------------------

<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>			<b>MONTO \$</b>
<b>CUENTA</b>	<b>SP</b>		
22-08-011	5	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	8.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>			<b>8.000.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 8.000.000.-</b>
-------------	-----------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>MONTO \$</b>
<b>CUENTA</b>	<b>S.P</b>		
22-08-011	6	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	5.000.000.-
29-06-001		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	3.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>8.000.000.-</b>

Esta modificación se fundamenta en la necesidad de financiar la Fiesta del Dihueñe, la Fiesta de la Esquila y la Fiesta de Cordero que se realizarán en los próximos meses. Además se realizara la adquisición de equipos computacionales para algunas Direcciones. Los recursos a utilizar corresponden a una disminución del ítem Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos.



No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 37 por traspaso en gastos:

<b>GASTOS</b>				
CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	5		8.000.000.-
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	6	5.000.000.-	
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		3.000.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>8.000.000.-</b>	<b>8.000.000.-</b>

**Acuerdo N° 560/2015**

5.4.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 38 por mayores ingresos:

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 53.500.000.-</b>
----------------	------------------------

<b>AUMENTO EN INGRESOS</b>		
CUENTA		MONTO \$
05-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	40.000.000.-
03-02-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	5.000.000.-
03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	8.500.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>		<b>53.500.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 53.500.000.-</b>
-------------	------------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		
CUENTA		MONTO \$
23-01-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	20.000.000.-
22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	300.000.-
22-05-002	AGUA	1.000.000.-
22-05-006	TELEFONÍA CELULAR	500.000.-
22-08-999	OTROS	250.000.-
24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	8.500.000.-
26-04-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	500.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	22.450.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>53.500.000.-</b>

Esta modificación se fundamenta en la incorporación de mayores recursos, los cuales se distribuyen en cuentas materiales, agua telefonía celular y otros. Además se financia la indemnización del Juez de Policía que está en proceso de retiro.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 38 por mayores ingresos:

<b>INGRESOS</b>		
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
05-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	40.000.000.-
03-02-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	5.000.000.-
03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	8.500.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>53.500.000.-</b>

<b>GASTOS</b>		
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
23-01-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	20.000.000.-
22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	300.000.-
22-05-002	AGUA	1.000.000.-
22-05-006	TELEFONÍA CELULAR	500.000.-
22-08-999	OTROS	250.000.-



24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	8.500.000.-
26-04-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	500.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	22.450.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>53.500.000.-</b>

**Acuerdo N° 561/2015**

**5.5.-** El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 39 por traspaso en gastos:

<b>FUENTES</b>		<b>\$ 4.000.000.-</b>
<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO \$</b>
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>4.000.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 4.000.000.-</b>
-------------	-----------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO \$</b>
22-05-002	AGUA	4.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>4.000.000.-</b>

**No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 39 por traspaso en gastos:**

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		4.000.000.-
22-05-002	AGUA	4.000.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>4.000.000.-</b>	<b>4.000.000.-</b>

**Acuerdo N° 562/2015**

**5.6.-** El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 40 por traspaso en gastos:

<b>FUENTES</b>		<b>\$ 1.200.000.-</b>
<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>S.P</b>	<b>MONTO \$</b>
22-11-002	CURSOS DE CAPACITACIÓN 5	1.200.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>1.200.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 1.200.000.-</b>
-------------	-----------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>S.P</b>	<b>MONTO \$</b>
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS 5	1.200.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>1.200.000.-</b>

Esta modificación se fundamenta en la necesidad de ejecutar una capacitación a dirigentes deportivos por la vía de la contratación a honorarios de un especialista a nivel nacional.

**No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 40 por traspaso en gastos:**

CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-11-002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	5		1.200.000.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	5	1.200.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>1.200.000.-</b>	<b>1.200.000.-</b>

**Acuerdo N° 563/2015**





**5.7.- El Sr. Alcalde,** somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 41 por traspaso en gastos:

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 1.000.000.-</b>
----------------	-----------------------

<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>S.P</b>	<b>MONTO \$</b>
22-08-999 OTROS	4	1.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>1.000.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 1.000.000.-</b>
-------------	-----------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>S.P</b>	<b>MONTO \$</b>
22-01-001 PARA PERSONAS	4	273.900.-
22-04-999 OTROS	4	133.280.-
22-12-003 GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	4	92.820.-
24-01-008 PREMIOS Y OTROS	4	500.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>1.000.000.-</b>

Esta modificación se fundamenta en la necesidad de modificar el presupuesto destinado a la celebración del Día del Adulto Mayor.

**No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 41 por traspaso en gastos:**

<b>GASTOS</b>				
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SP</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
22-08-999	OTROS	4		1.000.000.-
22-01-001	PARA PERSONAS	4	273.900.-	
22-04-999	OTROS	4	133.280.-	
22-12-003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	4	92.820.-	
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	4	500.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>1.000.000.-</b>	<b>1.000.000.-</b>

**Acuerdo N° 564/2015**

**5.8.- El Sr. Alcalde** somete a consideración del Concejo la incorporación de recursos al presupuesto del Área de Salud provenientes de convenios con el Servicio de Salud, para ejecutar los siguientes programas:

1. MOD. N° 40 "PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA"
2. MOD. N° 41 "PROGRAMA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA A HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS"

**Realizado un breve análisis de cada uno de los Programas, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de aprobar las siguientes Modificaciones Presupuestarias del Área Salud que se indican:**

**1. MODIFICACIÓN N°40 PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA, CENTRO DE COSTO 05.25.00**

**INGRESOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO EN M\$</b>
05-03-006-002-002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	8.800.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>8.800.-</b>

**GASTOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CENTRO DE COSTO</b>	<b>MONTO EN M\$</b>
22-11-002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	05.25.08	8.800.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>8.800.-</b>



**2. MODIFICACIÓN N° 41 PROGRAMA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA A HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS, CENTRO DE COSTO 05.26.00**

**INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
05-03-006-002-002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	1.545.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.545.-</b>

**GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	MONTO EN M\$
21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA	05.25.01	1.545.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>1.545.-</b>

**Acuerdo N° 565/2015**

**5.9.-** El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 42 Área Salud por traspaso en gastos presupuestarios y programas en ejecución.

**5.9.1** Se propone modificar el destino de recursos del **Programa Apoyo a la Gestión (Adquisición de Refrigeradores)** lo cual se encuentra aprobado por el Servicio de Salud Biobío, para adquisición de termómetros.

CUENTA	DENOMINACIÓN	C.COSTO	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
22-04-999	OTROS	05.24.02	30.-	
29-05-001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	05.24.01		30.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>30.-</b>	<b>30.-</b>

**5.9.2** Se propone modificar el destino de recursos del presupuesto de Salud para atender necesidades del sistema:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C.COSTO	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
22-05-006	TELEFONIA CELULAR			200.-
22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS			700.-
22-10-999	OTROS			100.-
22-05-002	AGUA		500.-	
22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO		500.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>1.000.-</b>	<b>1.000.-</b>

Realizada la presentación, no habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 42 Área Salud por traspaso en gastos presupuestarios y programas en ejecución.

<b>GASTOS</b>				
CUENTA	DENOMINACIÓN	C.COSTO	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
22-04-999	OTROS	05.24.02	30.-	
29-05-001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	05.24.01		30.-
22-05-006	TELEFONIA CELULAR			200.-
22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS			700.-
22-10-999	OTROS			100.-
22-05-002	AGUA		500.-	
22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO		500.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>1.030.-</b>	<b>1.030.-</b>

**Acuerdo N° 566/2015**



**6.- OFICIO DE SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME FINAL N° 4, DE 2014, SOBRE AUDITORÍA AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR, EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.**

El Sr. Secretario Municipal, procede a poner en conocimiento del Concejo el oficio de seguimiento a las observaciones del Informe Final N° 4, de 2014, sobre auditoría al programa de integración escolar, en el Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Quilleco, el cual dice textualmente:

*Mediante el oficio N° 28, de 2015, el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, de la Municipalidad de Quilleco, comunica las medidas adoptadas y remite antecedentes tendientes a subsanar la observación mantenida en el seguimiento del informe final N° 4, de 2014, sobre auditoría al Programa de Integración Escolar, PIE, efectuada en dicho departamento, el que fue enviado a ese órgano comunal por el oficio N° 19.054, de 2014, de esta Entidad de Control.*

*Sobre las medidas arbitradas en esta oportunidad, en cumplimiento de las acciones derivadas establecidas en el citado informe de seguimiento, corresponde precisar el resultado que a continuación se expone:*

*- Observación contenida en el capítulo 11, numeral 3, punto 3.1.*

*Se constató una diferencia de \$ 20.263.864, entre los gastos incurridos en el PIE del año 2013, informados por el DAEM, al inicio de la auditoría, que ascendían a \$ 288.266.401, y la cifra que se rindió oficialmente en la plataforma del Ministerio de Educación, que alcanzó a \$ 268.002.537.*

*En esta ocasión, el DAEM, informa que solicitó a la Superintendencia de Educación Escolar, SUPEREDUC, la reapertura de la plataforma web de rendición de cuentas del PIE, con el objeto de regularizar la correspondiente al año 2013. Agrega que ante ello, esa superintendencia inició un proceso de fiscalización en el mes de diciembre del año 2014, requiriendo los antecedentes de respaldo de la rendición en comento, de cada establecimiento educacional de la comuna.*

*Continúa señalando, que tal investigación derivó en la reapertura de la plataforma e incorporación de una nueva rendición de gastos del PIE del año 2013, en virtud de la información depurada del examen llevado a cabo por las fiscalizadoras de ese ente superior de educación, instancia en que se determinó como resultado desembolsos para el año 2013, ascendentes a \$ 263.986.395, cifra que, según señala el certificado N° 71, de 12 de agosto de 2015, emitido por el Director del DAEM, señor Marcelo Alborno Medel, corresponde a lo registrado por ese departamento para el aludido programa, de dicha anualidad.*

*Ahora bien, se realizó un análisis de la documentación proporcionada por la entidad edilicia, constatándose que las rendiciones de cuentas del PIE, del año 2013, de cada establecimiento educacional adscrito a éste, fueron corregidas conforme a lo dispuesto en las actas de fiscalización de la SUPEREDUC.*

*Por otra parte, en relación a la diferencia ascendente a \$ 20.263.864, identificada entre los desembolsos del PIE, del año 2013, informados por el municipio en su oportunidad, y lo declarado en el portal mantenido para tales efectos por la SUPEREDUC, explica que se originó debido a que en su planilla de control de dichos gastos, se encontraban partidas repetidas que no correspondían y valores erróneamente registrados, los que fueron rectificadas, lo que fue certificado por el Director del DAEM, señor Marcelo Alborno Medel, por medio del documento N° 71, de 2015, citado en los párrafos precedentes.*

*Precisado lo anterior, en virtud de los antecedentes remitidos por el ente fiscalizador, las medidas adoptadas sobre la materia en comento y las validaciones efectuadas al respecto, se subsana la observación formulada.*

*Finalmente, cabe indicar que el proceso de seguimiento se ha dado por cerrado, por lo que no se analizarán nuevas respuestas sobre el particular, sin embargo, procede que la entidad auditada continúe adoptando las medidas de rigor, de manera de corregir las situaciones observadas originalmente en el informe final N° 4, de 2014, y reiteradas en el aludido informe de seguimiento, ambos de esta Contraloría Regional.*

*Transcríbese al Secretario Municipal, al Director de Control, y al Director del Departamento de Administración de Educación Municipal, todos de la Municipalidad de Quilleco.*



## 7.- DOTACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2016.

Se encuentra presente don Jonathan Pérez Sanhueza, Director Comunal de Salud, para hacer la presentación de la Dotación año 2016:

**Sr. Pérez**, junto con saludar al Concejo Municipal, me permito presentar, la Dotación del Departamento de Salud para el año 2016, de acuerdo a lo que refiere la ley N° 19.378, Estatuto de atención primaria, en el párrafo 1° y artículo N° 11, donde menciona que "Debe ser fijada antes del 30 de septiembre".

Mencionar además, que con fecha 11 de agosto 2015, fue promulgada la ley N° 20.858, "Que concede beneficios al personal de la atención primaria de salud", y que fue considerada para la fijación de la presente dotación, en lo referente al cambio de categoría para funcionarios categoría "E", administrativos, a la categoría "C", cumpliendo requisitos mencionados en dicha ley.

Además de lo mencionado en el Artículo 2° de la ley N° 20.858, que instruye la realización de un concurso interno, de manera de regularizar, según dotación, el "guarismo 80/20", en donde 15 funcionarios de diversas categorías cumplieron los requisitos estipulados en la Ley para los cargos necesarios, y cambiarán su condición de contrato a plazo, a contrato indefinido.

Finalmente en documento anexo, presenta la distribución de horas semanales para la fijación de la dotación del Departamento de Salud Quilleco, en lo que respecta al Cesfam Canteras - Villa Mercedes, Cesfam Quilleco, Postas de Salud Rural, Tinajón, Rio Pardo, Cañicura, y personal del Departamento de Finanzas.

Terminadas la intervención del Director Comunal se somete a aprobación la Dotación 2016.

**Realizada la votación, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal para la comuna de Quilleco año 2016, la que a continuación se indica:**

### CENTRO DE SALUD FAMILIAR QUILLECO

CATEGORIA	FUNCIONARIO	TOTAL HRS. SEMANALES
A	Médico	22
A	Químico Farmacéutico	22
A	Odontólogo	44
A y/o B	Dirección CESFAM	22
B	Enfermera	44
B	Matrona	44
B	Nutricionista	44
B	Asistente Social	44
B	Kinesióloga	44
B	Psicóloga	44
B	Educadora de Párvulos	44
C	Técnico Nivel Superior Enfermería	352
C	Técnico Nivel Superior Dental	44
D	Técnico Paramédico de Farmacia	44
D	Técnico Paramédico de Enfermería	44
E	Estadístico	44
E	S.O.M.E.	88
E	O.I.R.S.	44
F	Conductores	220
F	Auxiliar de servicios menores	132
<b>TOTAL</b>		<b>1.430</b>

### CENTRO DE SALUD FAMILIAR CANTERAS VILLA MERCEDES

CATEGORIA	FUNCIONARIO	TOTAL HRS. SEMANALES
A	Médico	22
A	Químico Farmacéutico	22
A	Odontólogo	44
A y/o B	Dirección CESFAM	22
B	Enfermera	44



B	Matrona	44
B	Nutricionista	44
B	Asistente Social	44
B	Kinesióloga	44
B	Psicóloga	44
B	Educadora de Párvulos	22
C	Técnico Nivel Superior Enfermería	352
C	Técnico Nivel Superior Farmacia	44
C	Técnico Nivel superior administración	44
D	Técnico de Salud Dental	44
D	Técnico Paramédico de Enfermería	88
E	Estadístico	44
E	S.O.M.E.	44
E	O.I.R.S.	44
F	Conductores	220
F	Auxiliar de servicios menores	88
<b>TOTAL</b>		<b>1.408</b>

## POSTA DE SALUD RURAL CAÑICURA

CATEGORIA	FUNCIONARIO	TOTAL HRS. SEMANALES
D	TÉCNICO PARAMÉDICO DE ENFERMERIA	44
<b>TOTAL</b>		<b>44</b>

## POSTA DE SALUD RURAL RIO PARDO

CATEGORIA	FUNCIONARIO	TOTAL HRS. SEMANALES
D	TÉCNICO PARAMÉDICO DE ENFERMERIA	44
<b>TOTAL</b>		<b>44</b>

## POSTA DE SALUD RURAL TINAJÓN

CATEGORIA	FUNCIONARIO	TOTAL HRS. SEMANALES
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DE ENFERMERÍA	44
<b>TOTAL</b>		<b>44</b>

## DEPARTAMENTO COMUNAL

CATEGORIA	FUNCIONARIO	TOTAL HRS. SEMANALES
A y/o B	Director Departamento	44
B	Encargada de finanzas	44
C	Técnico Nivel superior administración	44
E	Encargada de adquisiciones	44
E	Administrativos	88
F	Conductor	44
<b>TOTAL</b>		<b>308</b>

## DOTACIÓN COMUNAL

CATEGORIA	FUNCIONARIO	TOTAL HRS. SEMANALES
A	Médico	44
A	Químico Farmacéutico	44
A	Odontólogo	88
A y/o B	Dirección Comunal	44
A y/o B	Dirección CESFAM	44
B	Enfermera	88



B	Matrona	88
B	Nutricionista	88
B	Asistente Social	88
B	Kinesióloga	88
B	Psicóloga	88
B	Educadora de Párvulos	66
C	Técnico Nivel Superior Enfermería	748
C	Técnico Nivel Superior Farmacia	44
C	Técnico Nivel Superior Dental	88
C	Técnico Nivel superior administración	88
D	Técnico de Salud Dental	44
D	Técnico Paramédico de Farmacia	44
D	Técnico Paramédico de Enfermería	220
E	Estadístico	88
E	Encargada de adquisiciones	44
E	S.O.M.E.	132
E	O.I.R.S.	88
E	Administrativos	88
F	Conductores	484
F	Auxiliar de servicios menores	220
<b>TOTAL</b>		<b>3.278</b>

**Acuerdo N° 567/2015**

**8.- ENTREGA PADEM 2016**

**Sr. Alcalde**, procede a lectura al Ord N° 363 del Director Comunal de Educación, don Marcelo Albornoz el cual dice:

1. *Sr. Alcalde, junto con saludar, me permito remitir a usted el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2016.*
2. *Se entrega en dos copias impresas, y a la vez será remitido a cada uno de los miembros del Concejo Municipal vía correo electrónico.*
3. *Informo las acciones que se desarrollaron en la elaboración del PADEM 2016:*
  - ❖ *Se desarrollaron dos sesiones de trabajo con los equipos Directivos de los Establecimientos Educativos urbanos de la Comuna; Liceo C-78 Francisco Bascañán Guerrero, Liceo C-80 Isabel Riquelme y Escuela E-996 Villa Mercedes.*
  - ❖ *Se realizaron dos sesiones de trabajo con los profesores Encargados de las Unidades Educativas del Microcentro "Fuente de Agua" de la Comuna de Quilleco.*
  - ❖ *Además, se efectuaron dos sesiones de trabajo entre el Departamento de Educación de Quilleco y el Departamento Provincial de Educación de la Provincia del Biobío. En cuya última reunión asistió como Secretaria Técnica la Jefa Provincial de Educación Sra. Mónica Colín Aravena y Presidente de la Comisión de Educación del Concejo Municipal de Quilleco Sr. Carlos Muñoz Sepúlveda. Todo esto en lo contemplado en el Plan de Asesoramiento por parte del Mineduc en la confección del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2016.*
  - ❖ *Los Directivos y Profesores Encargados de los Establecimientos Educativos remitieron los insumos de los respectivos FODA, y las cargas docentes.*
  - ❖ *También, se presentó el PADEM 2016 al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Quilleco, con fecha 26 de Septiembre de 2015.*

Terminada la intervención del **Sr. Alcalde**, el Concejal **Sr. Muñoz** propone el documento sea derivado a la Comisión de Educación para su análisis y entregar sus conclusiones en sesiones posteriores, antecedentes que serían fundamentales para la aprobación definitiva de este instrumento de gestión.

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda derivar el PADEM 2016 propuesto, a la Comisión de Educación, para análisis y realizar observaciones al instrumento en cuestión.**

**Acuerdo N° 568/2015**



## 9.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, propone que se definan los temas para tratar con el Seremi de Transportes.

Se define los puntos a tratar todos los que se enviaron en su oportunidad cuando se tuvo la audiencia con el Sr. SEREMI de Transportes, entre ellos, Subsidio al transporte a sectores aislados de la comuna, aportes del Transantiago, fiscalización.

**Sr. Espinoza**, sugiere se analice el tema de la radio comunitaria, ver qué aconseja el SEREMI, para no perderla.

**Sra. Pamela Vial**, propone la situación de las antenas de telefonía que tienen baja cobertura, en sectores aislados, saber cómo opera eso.

- b) **Sr. Alcalde**, presenta al Concejo la solicitud de aprobar suscribir el convenio e ingresar, de acuerdo al cronograma y oportunamente al SERVIU Regional los aportes correspondientes del Municipio y Comités de Pavimentación, los cuales no pueden ser inferiores a lo señalado en el artículo 3º letras d) y e) de la Resolución Exenta N° 1820/2003 de Vivienda y urbanismo, de los Comités de Pavimentación de San Lorencito.

**Tratado el tema, el Concejo Municipal de Quilleco, por unanimidad de sus integrantes, acuerda suscribir el convenio e ingresar, de acuerdo al cronograma y oportunamente al SERVIU Regional los aportes correspondientes del Municipio y Comités de Pavimentación, los cuales no pueden ser inferiores a lo señalado en el artículo 3º letras d) y e) de la Resolución Exenta N° 1820/2003 de Vivienda y urbanismo, de los siguientes Comités de Pavimentación:**

- **Comité de Pavimentación Participativa Quilleco-San Lorencito N° 1, correspondiente al tramo km 0 al km 0,7.**
- **Comité de Pavimentación Participativa Quilleco-San Lorencito N° 2, correspondiente al tramo km 0,7 al km 1,34.**

**Acuerdo N° 569/2015**

Sr. Alcalde Ofrece la palabra.

- c) **Sr. Valenzuela**, informa el desprendimiento de la puerta del estadio municipal de Canteras, solicita ver la posibilidad de subsanar ese problema.

Solicita reparación de alumbrado público en Canteras.

Solicita se pueda traspasar una luminaria que fue retirada de la plaza de Quilleco, para ser instalada en la plaza de juegos que está ubicada entre la cancha de la forestal y el Estadio Municipal.

Agrega que en Canteras se hizo la reparación de las veredas que se rompieron producto de la pavimentación participativa, pero nuevamente están rotas producto que han entrado camiones, por la avenida O'Higgins. Consulta qué posibilidad existe de instalar soleras y zarpas, desde esa avenida hasta el puente Lajita 1.

**Sr. Alcalde**, sobre el desprendimiento del portón del estadio, recuerda que hace un año y medio aproximadamente se entregó en comodato ese recinto remodelado al Club Deportivo O'Higgins Cracks, donde ellos se comprometen a la mantención de las dependencias, habrá que contactarse con ellos para retomar ese comodato y si no hay un resguardo, por parte del Club se deberá conversar y ver la forma de reparar.

Reparación de alumbrado Público, don Francisco Escobar está recorriendo todos los sectores urbanos y rural para comenzar a reparar nuevamente las luminarias, principalmente Canteras, las poblaciones Diego Portales, San Lorencito Quilleco, también en Villa Mercedes donde se pueda acceder, considerando que las calles están intervenidas. Se comenzará en los próximos días.

En cuando a las luminarias en desuso se verá si necesitan reparación y se instalará en el sector que solicita don Cardenio.

Se hará una visita a la avenida O'Higgins para proyectar algún proyecto de construcción de zarpas y soleras.

- d) **Sra. Pamela Vial**, solicita se considere un foco en desuso, para la plaza de la Villa Padre Alberto Hurtado.



Solicita al ITO que paga el Gobierno Regional, un informe del estado de avance del proyecto PMB de Villa Mercedes, ve que está avanzando rápidamente y le gustaría saber si está quedando bien y que el Gobierno Regional se hiciera presente e informe al Concejo referente a las obras.

Consulta qué pasa con el CESFAM de Quilleco, ha visto en las redes sociales, se dice que se reparó y ha visto con baldes y tarros producto de las goteras, no entiende qué pasa se ha invertido tantos recursos en la reparación del techo y aún no se solucionan los problemas de goteras.

Consulta por una carta que fue enviada al correo electrónico del Alcalde por parte del encargado de turismo, para trabajar referente al tema de turismo por algunas situaciones que se tienen en particular, como es el límite de la comuna, como también sobre la ruta de O'Higgins, consulta en qué pie va eso considerando que ya han pasado dos meses.

**Sr. Alcalde**, en atención al ITO recuerda que hubo un señor que renunció, la segunda persona calificada también renunció por haber encontrado trabajo en INTENGRA, por lo que se está en proceso de licitación para contratar al ITO del Gobierno Regional. Sí se puede solicitar un informe al ITO Municipal del estado de avance en que se encuentra el proyecto PMB de Villa Mercedes, tal como se acordó en Concejo de entregar un informe cada cierto tiempo. Ya se ve un gran avance. Sobre el mejoramiento del edificio del CESFAM Quilleco, se solicitará un informe a don Jonathan Pérez, Director Comunal de Salud.

Le llegó una nota del encargado de turismo, la leyó y habla de la ruta de O'Higgins y quiere consensuarlo con la fundación de la reconstrucción casa museo de O'Higgins, Santa Bárbara también quiere tomar parte de eso, a través de la mesa de turismo, antes de firmar el convenio lo quiere socializar con la fundación, cree de no debiera haber ninguna dificultad. En las próximas semanas estaría resuelto.

- e) **Sr. Muñoz**, se refiere a la familia Matus de Peralillo, don Alberto Matus Falleció, la Sra. está muy complicada en relación a vivienda, la municipalidad le ha hecho varios aportes, la familia está viviendo en la casa de una cuñada, desean postular a vivienda, lo que quita mucho tiempo. El hijo Domingo Matus se acercó ayer a conversar con él para solicitar ayuda para comenzar a construir una casa, la tramitación de la electrificación quedó al día. Consiguió a través una empresa 12 planchas de zinc, la junta de vecinos también consiguió, pero necesitan madera y forro para construir su casa. Habló con Forestal Mininco y van a cooperar. La familia está preocupada por su mamá.

Comenta haber estado presente en reunión de la Junta de Vecinos San Lorencito el día viernes y uno de los temas principales fue sobre la locomoción colectiva, estuvo presente el transportista quien se comprometió a cambiar dos buses.

Participó de la reunión realizada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Quilleco, ellos tiene un plan de trabajo dentro de ellas tiene una idea para fin de año de realizar una feria productiva, en recinto de la media luna de Quilleco. Solicitan apoyo de la Municipalidad para llevar a cabo esa actividad, donde venderán sus productos y animales.

Se refiere también a la pavimentación del camino de San Lorencito, el jefe de obras solicitó por escrito el corte de tránsito del camino principal y transitar por el bosque de Mininco, fue con él a ver el puente de la salida norte de San Lorencito, porque al transitar por ahí el puente no durará, sobre todo por los buses grandes, don Cristian se comprometió a llevar material para levantar el puente y pueda soportar el peso.

En el sector de Río Pardo el día domingo 4 de octubre se realizará la actividad de la Fiesta de San Francisco, la organiza la Junta de Vecinos y la invitación es abierta a quien quiera participar.

Hace una semana atrás se realizó el cierre del proyecto de alarmas en la población de Canteras, la gente que participó fue gente adulta, le sorprendió la responsabilidad y compromiso de la gente, están muy entusiasmados en trabajar en otro tipo de proyectos más adelante.

En el sector de Casa de Tablas el estanque de agua se destruyó, no quedó nada, estuvo en contacto con don José Alvial, de Forestal Mininco y trajo una torre metálica de Santa Bárbara, que estaba en desuso, la que fue instalada en esta semana se hace la conexión nuevamente.

Consulta por el proyecto de electrificación rural a los particulares, es un tema que está pendiente, sabe que don Patricio Muñoz está trabajando en eso pero la gente consulta al respecto.

Agradece a don Patricio Muñoz y al Sr. Alcalde por la gestión realizada con el Sr. Roa de Obras Hidráulicas, la directiva de la Junta de Vecinos de Las Águilas quedó bastante conforme. Es de esperar que el próximo año esté culminada la obra.

Existe una inquietud del Club de Rodeo Criollo de Quilleco, para realizar un rodeo se debe disponer de cinco millones de pesos hacer un rodeo aproximadamente, cada año se les hace más difícil llevarlo a cabo, personalmente él no quiere que la estructura que existe en el futuro se pierda, razón por lo que consulta si se pudiera hacer un aporte al club de aquellos recursos que se designan para actividades. También comenta que club de rodeo tendrá una reunión con don Mariano Paredes, porque a la Federación de Rodeo se le impuso que realizaran su rodeo en la





comuna. Informa además que el rodeo oficial de Quilleco se realizará el 6 y 7 de noviembre del 2015, para eso se enviará una solicitud al Municipio.

**Sr. Alcalde**, informa respecto a la familia de don Alberto Matus, la Municipalidad a través del Departamento Social, cada vez que hay un incendio se hace presente con una media agua, cocinilla, colchonetas, alimentos en primera instancia. En el día ellos pidieron que instalara la media agua, se convocó a la gente y se instaló, durante el velorio uno de los hijos le solicitó otra media agua porque una era poco, a lo que respondió que como emergencia se llega a la emergencia, y ellos vivían los dos porque quien vive al lado es un familiar, lo que le dijo es que se les podía cooperar con forro pero no se puede entregar dos media aguas. Lo que ocurrió después fue que desarmaron la media agua y están construyendo una casa y la media agua la están utilizando para forro o lo que sea. Cuando ocurrió eso fue la funcionaria Romina Poblete, del departamento social, habló con ellos para informarles que no procedía desarmar y deberían haber informado porqué lo estaban haciendo, tampoco quisieron firmar la recepción, y al presidente de la Junta de Vecinos de Peralillo, don Juan Sepúlveda, le dijeron que la Municipalidad les había ido a retirar la media agua. Lo que no es así, por lo que él fue hablar con la viuda y le dijo que ocupara la media agua en lo que ella quisiera, que fue lo que hicieron desarmaron y ocuparon las maderas y paneles y se comprometió en mandar forro interior y algo de zinc, porque la media agua consta de 10 planchas. Por lo tanto no han estado desprovistos.

**Sr. Carlos Muñoz**, comenta el mal estado de los caminos en sectores rurales producto de las lluvias y los vecinos consultan por su reparación, lo menciona para que se tenga en consideración.

**Sr. Alcalde**, responde que la mayor parte de los caminos ha quedado en mal estado producto de la lluvia, no se puede poner material mientras no deje de llover, hay que esperar unos tres o cuatro días para poder aplicar el material, es algo que es rápido en dos días quedan mejorados, pero se debe esperar que el camino esté un poco seco.

- f) **Sr. Espinoza**, consulta por la compra del fertilizante para el estadio, le preocupa porque ya se está en septiembre y dentro de las compras que se debía hacer durante el año para los fertilizantes de las distintas épocas, el encargado del estadio sigue sin ningún tipo de fertilizante para poder aplicarlo al césped, le preocupa porque se aprobó los recursos para eso pero nadie es responsable de la compra. Se tiene la falencia que nadie es responsable de ese recinto como para poder agilizar cosas la mayoría lo hace a voluntad, tiene entendido que ha hecho compras el encargado de deporte y dice que no le corresponde que lo debe hacer la DIDECO, lo que es difícil que a ella le corresponda porque es directora de muchas funciones y gente que está cumpliendo lo otro. Insiste en que el estadio no puede ser cerrado para hacer mantención si no se tiene los insumos necesarios ni la implementación, no se cuenta con una orilladora, de debe mantener los alrededores de la cancha, el anfiteatro donde funciona la biblioteca actualmente, la parte de las graderías. Plantea la situación para mejorar, que haya una cabeza visible a quien acudir y poder agilizar las cosas, está lo importante que son los recursos pero falta la persona que eche andar eso. Finalmente solicita que alguien se haga responsable.

**Sr. Alcalde**, solicita al Administrador Municipal se agilice la compra de fertilizantes.

**Sr. Espinoza**, consulta también por el uso de la cancha del liceo Francisco Bascuñán, cree se debiera tener una llave y cerrar la puerta porque entran vehículos. Se contactó con directivos del Club Deportivo Independiente para que hablara con el Director del liceo para saber qué días pasan los camiones a cargar, pero el director le respondió que no tenía idea de nada, en consecuencia que él personalmente llevó un documento firmado por el Alcalde y Administrador, por lo que considera ilógico que responda de esa forma, porque está en conocimiento y esa cancha jamás el liceo la utilizado para nada y ahora se le va a dar vida y podrán también hacer uso de ella.

**Sra. Pamela**, hace mención que la Villa Padre Alberto Hurtado jamás ha tenido acceso al liceo, se hizo un cierre con malla y estacas como corresponde, cuando estuvo la empresa que remodeló el liceo abrieron por orden del Alcalde (según lo que dijeron), una vez terminada la obra debieron dejar cerrado, porque se habló con don Wladimir Fica y se comprometió a dejar en condiciones, lo que no ha sucedido.

**Sr. Cid**, comenta que el Club Deportivo Independiente actualmente está sin directorio visible, tiene en su oficina el documento de autorización de uso de esa cancha para que lo firmen, y el presidente no ha venido, se ha mandado a buscar, tampoco ha venido a firmar los documentos de la subvención.



- g) **Sr. Villanueva**, comenta de una actividad para el día sábado 3 de octubre programada por el Club de Motos Angeles, de la ciudad de Los Ángeles y se les ocurrió poder complementarla con un evento artístico donde invitarán algunos grupos relativo a las motos, habrá una banda tributo de Antuco, consulta si el Alcalde puede apoyar con amplificación, la idea es realizarlo en la plaza de Villa Mercedes.

**Sr. Alcalde**, sugiere al Concejal Villanueva envíe la solicitud de la amplificación vía correo electrónico, para coordinarlo con don Víctor Palavecino.

**Sr. Villanueva** Consulta por el proyecto de la plaza de Villa Mercedes, atendiendo que ya fue aprobado, quisiera saber en qué etapa se encuentra.

**Sr. Alcalde**, la situación del proyecto de la plaza, aún no se tiene la comunicación oficial del Gobierno Regional sobre la aprobación de los recursos de ese proyecto, está en la etapa de la firma del convenio.

- h) **Sr. González**, entrega rendición de cuenta de su participación al Homenaje del Libertador Bernardo O´Higgins realizado el día 09 de septiembre. La exposición se denominaba O´Higgins Hombre de Campo, que estaba a cargo del profesor Bernardino Bravo Lira, hubo de suspenderse puesto que el libro el Huaso Chileno con quien había contrapunto no asistió. Ante eso el expositor Bernardino Bravo disertó acerca de los progresos logrados en el Gobierno de Bernardo O´Higgins que fue una exposición un poco académica. Se contó con la presentación del Orfeón de Carabineros y el Ballet Folclórico Nacional. Aprovechó la oportunidad de visitar el museo del Carmen de Maipú, que destaca el mural de la Batalla de Maipú de Pedro Subercaseaux y de dos pinturas miniaturas de Bernardo O´Higgins Riquelme, el año 1820 es un auto retrato y una pintura de su hermana Rosita. Tuvo contacto con la gente del museo para que exista la posibilidad posterior de lograr una copia de ese trabajo, para tenerlo en la comuna.

Tomó contacto con el historiador Carlos Dinatón Moreno, autor de diversas obras relacionadas con la Historia o Geografía Militar de Chile y que además posee una interesante obra "O´Higgins Huaso", habló con él y está dispuesto a venir a Quilleco, en el contexto de la tertulia O´Higiniana. Se mostró interesado y dispuesto a realizar actividades con estudiantes de la comuna.

Es cuanto puede informar, considera que esto y la visita al museo ayudó a salvar el cometido, consulta si existe la posibilidad, a través del Instituto O´higiniano, se tenga acceso a libros, publicaciones que hablan del prócer.

Solicita al Alcalde en su condición de Vicepresidente de la Fundación San José de Las Canteras informase un poco más en detalle el alcance de esa fundación para que el Concejo evidencie lo relacionado a la Casa Museo, porque previo al 20 de agosto se agota todo lo que dice relación con O´Higgins y después hay un largo periodo de olvido.

A propósito de la remodelación de la plaza de Quilleco solicita se pueda considerar un busto o una figura ecuestre, o el O´Higgins agricultor, huaso, ciudadano, que esté como figura sobresaliente como un ícono en la plaza.

En cuanto al proyecto PMB de Villa Mercedes hay un aspecto importante que tiene que ver con la construcción de planta de tratamiento de aguas servidas. Propone al Concejo la posibilidad que recurran a medio ambientalista y que presenten un trabajo respecto de cuál sería la mejor alternativa en cuanto a tratamiento de aguas servidas, se habló las últimas veces de una planta sobre la base de lombrices. Solicita se recurra a un estudio externo de una consultora haga otra presentación. Todas las que se han construido en el país han presentado algún tipo de problema.

Recuerda la situación del sitio del partido radical que aún se encuentra en litigio, tiene entendido que pasó al Asesor Jurídico del Municipio. Se ubica frente a la plaza que está en proceso de remodelación, tiene que resolverse de una vez por todas, es un problema que lleva más de quince años.

Se refiere también a la situación de la media luna, está en una etapa de deterioro y de abandono lo que ha permitido que extraños hayan arrancado con todo lo de valor que existía, como sanitarios y otros, consulta si se pudiera poner a una persona con responsabilidad en ese sector. Están todos de acuerdo en que la media luna es un recurso que no se ha sabido usar como corresponde. La reunión que se sostuvo en Concejo con don Martiano Paredes era para apoyar parte del lugar, solicita se dé un informe.

Mencionó don Cardenio y la Sra. Pamela reciclar algunos elementos que quedaron de la plaza, menciona que el Club Deportivo de Quilleco, ha hecho un esfuerzo por disponer de un recinto deportivo, por lo que solicita se considere con algunos escaños para ese club.

Consulta qué pasa con el sector El Olivillo, que se encuentra cerrado, no es posible que alguien haya querido disponer de ese lugar.



**Sr. Cid**, responde en relación a ese punto el abogado necesita un levantamiento del lugar para poder hacer la presentación a Vialidad, levantamiento que reiteradamente ha solicitado a la Dirección de Obras.

**Sr. Alcalde**, sobre el estado de avance de la reconstrucción casa museo de O'Higgins, lo hará llegar en las próximas sesiones.

En atención al busto de la plaza es algo que le gustaría lo vieran en conjunto para tener algunas ideas y se presenten al Concejo.

El tema de las plantas de tratamiento de aguas servidas, según el Gobierno Regional existen dos plantas que funcionan y están autorizadas, que es la actualmente está en Canteras es de lodo activado y la biofiltro, lo que se puede hacer más allá de un estudio que puede demandar mayores costos y escapa al presupuesto de este proyecto, las partidas tienen un monto. Se va a solicitar en la próxima sesión, cuando el ITO, Claudio Araneda de un informe de avance que hable sobre eso. El comité de agua potable de las Canteras ya solicitó el cambio de planta, porque es antieconómica, actualmente está cancelando ochocientos mil pesos de electricidad y la con otra se ahorra un 30%, es más eficiente y eso todo está en conversación con el sectorialista, don Waldo Zúñiga, actualmente se apunta a la biofiltro.

En atención al sitio del partido radical, recuerda que hace un tiempo la Sra. Miriam Soto tenía una escritura, que la firmaba el presidente de ese entonces, don José Antonio Gómez, timbrada por una notaría de Santiago, en donde el partido radical se posesionaba de ese sitio. Solicita al Secretario Municipal se le pida a la Sra. Miriam Soto haga llegar una copia de esa escritura, para tener la seguridad de que es efectivamente de ellos.

Se comenta en forma general y don Juan Carlos Villanueva solicitará una copia de la escritura en el Conservador de Bienes Raíces.

Lo relacionado con la media luna de Quilleco, el Club de Huasos está habilitando un espacio para que don Elier Merino viva en ese lugar.

Hará las consultas en atención de la solicitud de implementación para el Club Deportivo Quilleco, porque ese es un recinto privado lo que puede traer complicaciones.

**Sr. González**, hace una invitación el Concejo, de la Corporación de Monumentos Históricos Nacionales de Los Ángeles, a una tertulia en la Universidad Santo Tomás, el día 01 de octubre, presentada por don Osvaldo Cáceres, sobre "Los pasos del Libertador por el territorio"

- i) **Sr. Valenzuela**, informa haber sido parte de una maniobra en Canteras, que no debería ser, vio un camión que presta servicios a la empresa FIGUZ estaba vaciando las cámaras en la rejillas del colector de aguas lluvia, informó al comité de agua y le dijeron que efectivamente ese camión les presta servicios a la esa empresa pero no estaban al tanto de lo que estaban haciendo.

**Sr. Alcalde**, lo que debe hacer el Municipio es notificar para que tome conocimiento del error el Comité de Agua Potable. Se enviará una nota a la presidenta del Comité.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:15 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 06 de octubre de 2015, a las 10:00 horas.

